



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL BOYACÁ
CENTRO MINERO-BOYACÁ

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	15
Código Centro	911110
Fecha Elaboración	Abril de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	06708-011353

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ	Banco a consignar:	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	1.057.586.931	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	ehuerfanop@sena.edu.co	Número de Cuenta:	0550108900351249
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	SI
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600			SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)			NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			NO
Concepto del pago corresponde a:			Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	8358564/2025	Nº Compromiso SIIF	702825	Número de pagos durante la vigencia del contrato	2
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	INSTRUCTOR: COMUNICADO 15-9-2025-019866, PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR, ORIENTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL QUE IMPARTE EL CENTRO MINERO EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE TOPOGRAFÍA, ÁREA TEMÁTICA DE TOPOGRAFÍA				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	24/09/2025	Al	30/09/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 12.878.631
Número de pago	1			Valor Total del Contrato:	\$ 12.878.631
Valor Bruto Pago:	\$ 1.073.219,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 11.805.412

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 1.073.219	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 1.073.219		\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 430.119	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Setiembre	Agosto	Base retención en la fuente a título de RENTA	430.119,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	7986167069	Base retención en la fuente a título de ICA	0,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.750.905	\$ 0	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 218.900	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 280.200	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	0%
ARL	\$ -	\$ 0		0,00	0%
	\$ -	\$ 0		0,00	0%
	\$ -	\$ 0		0,00	0%
	\$ -	\$ 0		0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	\$ -		0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 6.895.910	\$ 144.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 0	\$ -			
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	\$1.073.219,00	

SON: UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

ETAPA INDUCCION.	

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:	
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí	
	ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:	Autorizo el presente pago. El Supervisor,
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;	
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;	
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	
	JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA INSTRUCTOR G15

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

**EL ORDENADOR DEL PAGO
ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ**, identificado con **CC No. 1057586931**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – NI. 8999999034	Fecha de inicio de cobertura: 23/09/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 23/09/2025 Fecha fin de Contrato: 17/12/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ identificado(a) con CC 1057586931 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 08/07/2009

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CLINICA CHIA S.A.S. SOGAMOSO BASICA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

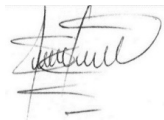
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1057586931**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Hace constar:

Que el Sr(a) ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1057586931 realizó el día 01/10/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1057586931 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1057586931 el día 01/10/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057586931 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2025 09:39 PM



Código Verificación: **XFYNTWU28K**

Válida hasta: **19/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141152462818



(415)7707212489984(8020) 000014115246281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 7 5 8 6 9 3 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 5 7 5 8 6 9 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

31. Primer apellido

HUERFANO

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

ELMER

34. Otros nombres

EDILBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CR 15 BIS 6 39 SUR

42. Correo electrónico

elmer_33@hotmail.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 7 0 7 7 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

0 9 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

3 3 1 4 0 9 1 0

51. Código

3 1 1 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	9	5	2																	

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

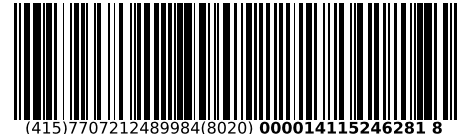
984. Nombre HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152462818



(415)7707212489984(8020) 000014115246281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 7 5 8 6 9 3 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 2 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Nit. 901305578-3
 Cel. 311 274 5974 Tel. (038) 7752377
 Carrera 9 No 14-47 Barrio San Martín Centro
 centrodemedicinayoptometria@gmail.com
 Sogamoso - Boyaca - Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.690

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
17 DÍA	07 MES	2023 AÑO	SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA)	EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ALTURAS			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
SOLTECO S.A.S				SOLTECO S.A.S			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO				Genero		Edad	Documento de Identificación
				MASCULINO		32 AÑOS 1 MESES 27 DÍAS	CC
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo LIDER EN TOPOGRAFIA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: APTO PARA EJERCER EL OFICIO COMO LIDER EN TOPOGRAFIA.							
SI		PARA TRABAJAR EN ALTURAS					
SI		PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
OPTOMETRIA			✓		CUADRO HEMATICO		
AUDIOMETRIA			✓		COLESTEROL TOTAL		
ESPIROMETRIA			✓		TRIGLICERIDOS		
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ALTURAS			✓		PRUEBA PSICOTECNICAS		
GLICEMIA			✓		-----		
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : VALORACION POR EL SERVICIO DE NUTRICION.			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL : OCASIONAL CON FILTROS DE PROTECCION.			SVE VISUAL			FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			CONTROL DE PESO	
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO						HACER DEPORTE	
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							

Médico


Carlos Ivan Ramirez D.
MEDICO CIRUJANO. UPTC
R.M. 74380090
ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO. UNAS
RESOLUCIÓN 0744 16-06-2020

Firma: _____

Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN

R. M.: 74380090

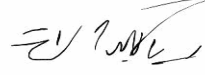
L.S.O.: RSL 0744 16/06/2020



Código de Seguridad

6616K1Q12690

Aspirante o Trabajador



Firma: _____

Nombre: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO

CC: 1057586931



AUDIOMETRIA

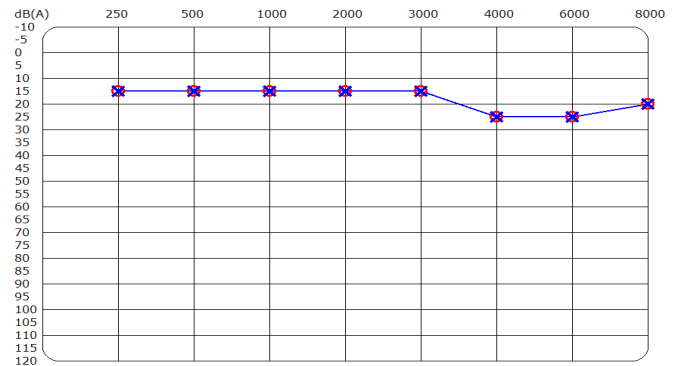
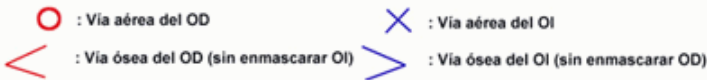
DATOS PERSONALES				Atención N°: 10536			
Fecha:	17/07/2023	Ciudad:	SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA)				
Tipo Examen:	EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ALTURAS	Eps:	NUEVA EPS				
CC:	1057586931	Nombre:	HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO	Edad:	32 AÑOS 1 M	Genero:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	20/05/1991	Empresa:	SOLTECO S.A.S	Ocupacion:	LIDER EN TOPOGRAFIA		

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES					
Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES			
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL			
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA				
Descanso auditivo(Horas):	Realizó re test:	NO	Uso Cabina Sonoamortiguada:	NO
Marca y Referencia audiometrú utilizado:	F. Ultima Calibración:			



OTOSCOPIA	
Oído derecho:	NORMAL
Oído izquierdo:	NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	15	15	15	15	25	25	20
VAOI	15	15	15	15	15	25	25	20

PTA Oído derecho: 15.00

PTA Oído izquierdo: 15.00

SEVERIDAD - CAOHC	
Oído derecho:	Normal(0 - 25 dB)
Oído izquierdo:	Normal(0 - 25 dB)


Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA


RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	
USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES CON RUIDO SUPERIOR A 85 DB	

Observaciones
 PACIENTE QUIEN PRESENTA: CAE BILATERAL DESPEJADO, MEMBRANAS TIMPANICAS INTEGRAS Y EN CONDICIONES NORMALES, UMBRAL AUDITIVO BILATERAL DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD PARA TODAS LAS FRECUENCIAS.

FONOAUDIÓLOGO

TRABAJADOR

Firma: 
 Nombre: MERCHAN AVILA ERIKA XIOMARA
 R. M.: 1053347283 L.S.O.:

Firma: 
 Nombre: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO
 CC: 1057586931



EXAMEN DE OPTOMETRIA

DATOS PERSONALES

Atención N°: 11,193

Fecha: 17/07/2023 Municipio: SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA) CC: 1057586931 Nombre: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERT(Edad: 32 AÑOS 1
 Genero: MASCULINO Profesión o Cargo: LIDER EN TOPOGRAFIA Empresa: SOLTECO S.A.S
 Eps: NUEVA EPS Tipo Evaluación Medica: EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ALTURAS F. Último Examen: .
 Lugar del Último Examen: HACE UN MES
 Motivo Consulta: PACIENTE ASISTE A VALORACION OCUPACIONAL.

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA		N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA		N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA		N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NO REVISADO

OJO IZQUIERDO: NO REVISADO

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: NORMAL

VISIÓN PROXIMA: NORMAL

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: NORMAL

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: K' =

OJO DERECHO: K' =

REFRACCIÓN

OJO DERECHO

OJO IZQUIERDO

RX FINAL

OJO IZQUIERDO

OJO DERECHO

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

INCLUIR EN EL PVE VISUAL

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN LEJANA


USAR CORRECCIÓN ÓPTICA OCASIONAL

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

PACIENTE SIN RESTRICCIÓN HASTA ESTE MOMENTO QUE CON SU CORRECCIÓN LOGRA ADECUADA FUNCIÓN VISUAL. SE EXPLICA BENEFICIO DE USO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN. REFIERE ENTENDER.

OPTOMETRA



Dr. Victor A. Reyes Forero
OPTÓMETRA
Universidad de la Salle

Firma: _____

Nombre: REYES FORERO VICTOR ALFONSO

R. M.: 74381570 L.S.O.: RSL 0551 06/04/2021

PACIENTE



Firma: _____

Nombre: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO

CC: 1057586931



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA) 17/07/2023 - 08:09 A. M.
 Tipo Evaluación Médica: EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ALTURAS
 Empresa: SOLTECO S.A.S Cargo: LIDER EN TOPOGRAFIA
 Nombres y Apellidos: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO :CC 1057586931 Fecha de Nacimiento: 20/05/1991 12:00
 Edad: 32 AÑOS 1 M Lugar de Nacimiento: Dir. Residencia: CR 15 BIS 6 39 SUR
 Estudios: UNIVERSITARIO Estado Civil: SOLTERO(A) E.P.S: NUEVA EPS A.F.P: NO REFIERE A.R.L: NO REFIERE

ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo
INDEPENDIENTE	TOPOGRAFO	12-25 KG	ALTERNADO	SI	14 AÑOS

POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL

MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	

EXTREMIDADES SUPERIORES	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO

EXTREMIDADES INFERIORES	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

COLUMNA VERTEBRAL	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	SIN ALTERACIONES.
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

OBSERVACIONES

PACIENTE SIN SIGNOS CLINICOS DE LESION OSTEOMUSCULAR.

MÉDICO

Firma: 
Carlos Iván Ramírez D.
 MÉDICO CIRUJANO, UPTC
 NM 74380090
 ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD
 EN EL TRABAJO, UNAB
 RESOLUCIÓN 0744 TC-05-2020

Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN
 R. M.: 74380090 L.S.O.: RSL 0744 16/06/2020

TRABAJADOR

Firma: 

Nombre: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO
 CC 1057586931



Nit. 901305578-3
 Cel. 311 274 5974 Tel. (038) 7752377
 Carrera 9 No 14-47 Barrio San Martín Centro
 centrodemedicinayoptometria@gmail.com
 Sogamoso - Boyaca - Colombia



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO PARA LABORAR EN ALTURAS

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA) 17/07/2023 - 08:09 A. M.

Tipo Evaluacion Medica: EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ALTURAS

Empresa: SOLTECO S.A.S

Cargo: LIDER EN TOPOGRAFIA

Nombres y Apellidos: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO :CC 1057586931 de SOGAMOSO Fecha de Nacimiento: 20/05/1991

Edad: 32 AÑOS 1 Lugar de Nacimiento: Dir. Residencia: CR 15 BIS 6 39 SUR

Estudios: UNIVERSITARIO Estado Civil: SOLTERO(A) E.P.S: NUEVA EPS A.F.P: NO REFIERE A.R.L: NO REFIERE

ESTUDIO DEL EQUILIBRIO

ESTADO DE CONSCIENCIA	NORMAL
MARCHA DE ROMBERG	NORMAL
REFLEJOS TENDINOSOS	NORMAL
ROMBERG	NORMAL

EXÁMENES NEUROLÓGICOS

AQUILIANO	NORMAL
BICIPITAL	NORMAL
PARES CRANEALES I	NORMAL
PARES CRANEALES II	NORMAL
PARES CRANEALES III	NORMAL
PARES CRANEALES IV	NORMAL
PARES CRANEALES IX	NORMAL
PARES CRANEALES V	NORMAL
PARES CRANEALES VI	NORMAL
PARES CRANEALES VII	NORMAL
PARES CRANEALES VIII	NORMAL
PARES CRANEALES X	NORMAL
PARES CRANEALES XI	NORMAL
PARES CRANEALES XII	NORMAL
PATELAR	NORMAL

OBSERVACIONES

PACIENTE SIN ALTERACIONES METABOLICAS, NEUROLOGICAS, OSTEOMUSCULARES O ANTROPOMETRICAS APTO PARA REALIZAR LABOR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PERTINENTES Y SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR SU LABOR.

MÉDICO

Carlos Iván Ramírez D.
 MEDICO CIRUJANO, UPTC
 N.N. 74380090
 ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD
 EN EL TRABAJO, UNAB
 RESOLUCIÓN 0744 11-06-2020

Firma:

Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN

R. M.: 74380090

L.S.O.: RSL 0744 16/06/2020

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO

CC: 1057586931


	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

Sogamoso, 17 de julio de 2023

INFORME OCUPACIONAL

Confidencialidad: la información suministrada en el presente documento es para uso exclusivo en el proceso de selección de la empresa, reservando la confidencialidad del aspirante y protegiendo su derecho a la intimidad (Ley 1090 de 2006, Código Deontológico y Bioético del Psicólogo).

DATOS PERSONALES

Nombre: Elmer Edilberto Huérfano	C.C. 1057586931	
Edad: 32 años	Estado civil: Soltero	
Escolaridad: Universitario	Número celular: 3115707771	
Empresa: SOLTECO S.A.S.	Cargo: Líder en Topografía	
Dirección: Kra 15 Bis # 6 -39 Sur	Ciudad de residencia: Sogamoso, Boyacá	

ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO MENTAL

La presentación personal y la higiene corporal del evaluado son adecuadas para el contexto en el que se presenta. Durante la ejecución de la prueba se mantuvo atento a las indicaciones dadas, respondiendo a los interrogantes formulados, presentando orientación en tiempo y espacio adecuada. Su actitud fue colaboradora y amable; su lenguaje expresivo fue fluido, coherente y presentó buen lenguaje comprensivo.

CUESTIONARIO FACTORIAL DE PERSONALIDAD 16-PF (VERSIÓN 5)

Autores: R. B. Cattell, A. K. S Cattell y H. E. P. Cattell, 1993

Objetivo: Identificar los principales rasgos de personalidad del evaluado mediante la apreciación de dieciséis rasgos de primer orden y cinco dimensiones globales.



CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S
NIT. 901305578-3

ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS

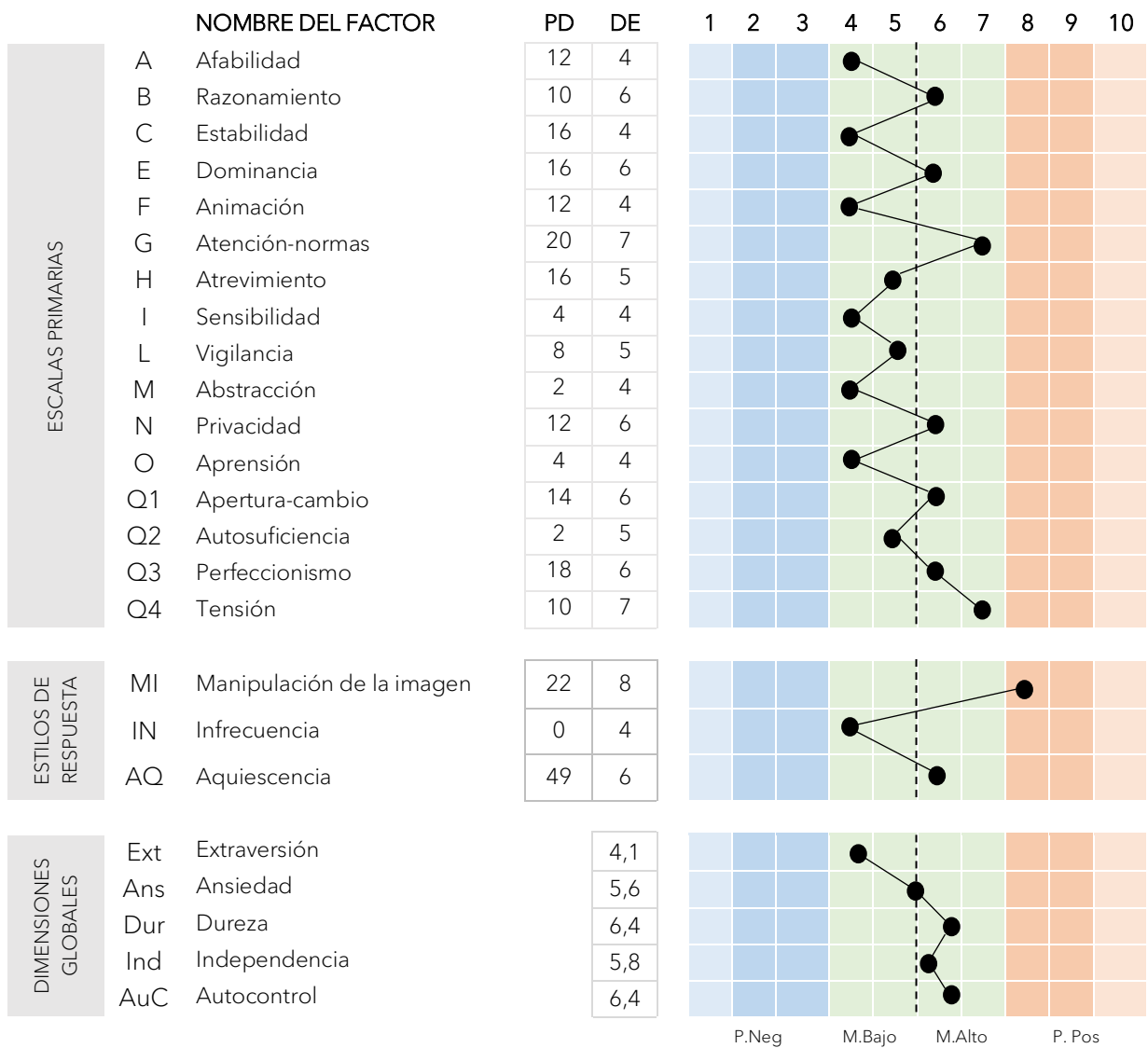
SOLTECO S.A.S.
(Espacio para logo)


PERFIL DE ESCALAS PRIMARIAS Y DIMENSIONES GLOBALES 16PF-5

Nombre: Ocupación:

Sexo: F M X Edad: Fecha aplicación:

Responsable de la aplicación:



	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

ANÁLISIS TEST DE PERSONALIDAD DE LOS 16 FACTORES DE CATTELL

Índices de Estilos de Respuesta

Las tres escalas de control del 16 PF-5 pretenden poner de manifiesto la relevancia de los datos aportados por el cuestionario.

ESTILOS DE RESPUESTA	NOMBRE DEL FACTOR	PD	DE	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10											
				P.Neg			M.Bajo			M.Alto			P. Pos		
MI	Manipulación de la imagen	22	8	■			■			■			■		
IN	Infrecuencia	0	4	■			■			■			■		
AQ	Aquiescencia	49	6	■			■			■			■		

Manipulación de la Imagen (MI)


La escala mide globalmente la deseabilidad social, pone en evidencia el intento del evaluado de ponerse en una posición favorable ante los demás. La puntuación obtenida refleja la intención de negar aspectos socialmente indeseables; pese a que emite algunas respuestas favorables, reflejó una imagen de sí mismo que no es excesivamente positiva lo cual se considera una conducta natural y funcional en la naturaleza social del ser humano, lo anterior garantiza la fiabilidad y validez del presente perfil.

Infrecuencia (IN)

El evaluado ha contestado un gran número de ítems de manera similar al promedio de las personas, por tanto, se infiere que las respuestas del evaluado no fueron emitidas al azar si no que prestó la atención necesaria a la mayoría de los enunciados, tiene buena capacidad lectora lo cual evitó que se generaran dudas e incongruencia en las contestaciones. Por tal razón no hay sesgo, ni riesgo de que haya evitado dar una mala impresión sobre sí mismo.

Aquiescencia (AQ)

La escala está destinada a medir la tendencia a responder "verdadero" a gran número de ítems independientemente del contenido de los mismos. Podría medir la incongruencia de contestar como verdadero a dos elementos con contenido mutuamente incongruente (es decir, uno contradice al otro). En este caso, no se presenta un estilo de respuesta aquiescente, es decir, en pocas ocasiones hubo incongruencia en sus respuestas siendo

	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

posible que no haya respondido al azar, que intente reflejar una mala imagen de sí mismo o que presente una fuerte necesidad de aprobación por parte de los evaluadores.


Todos los índices de estilo de respuestas se encuentran dentro de los márgenes normales, no hay señales que indiquen que sea necesario poner en dudas la veracidad del presente perfil.

Dimensiones Globales

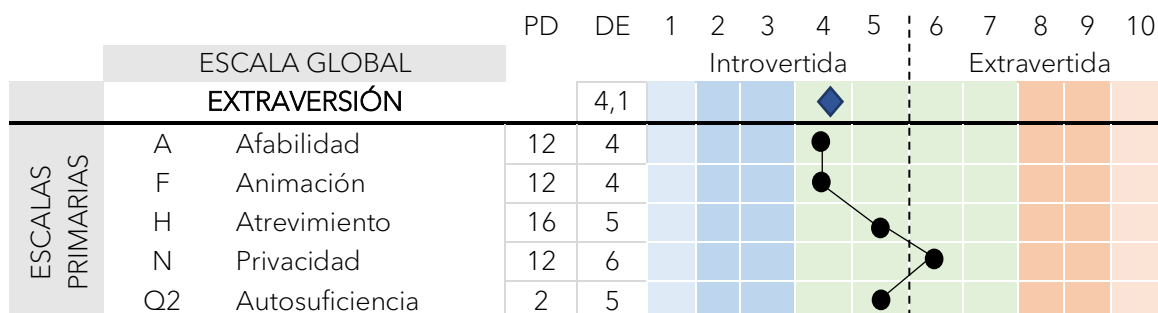
En cada uno de los perfiles que se presentan a continuación, se combinan las 16 escalas primarias para determinar la puntuación de los "Factores Globales". Puede ocurrir que una puntuación baja en una escala primaria contribuya a una puntuación alta en un Factor Global y viceversa.

Dimensión	Factores que influyen	Descripción
Extraversión (Ext) Fuerte conexión con la deseabilidad social MI.	A Afabilidad F Animación H Atrevimiento N- Privacidad Q2- Autosuficiencia	Orientación social; el deseo de estar rodeada de otras personas y de que éstas le hagan caso; la energía invertida en iniciar y mantener relaciones sociales.
Ansiedad (Ans)	C- Estabilidad L Vigilancia O Aprensión Q4 Tensión	Equilibrio emocional; los tipos de emociones experimentadas y la intensidad de las mismas.
Dureza (Dur)	A- Afabilidad I- Sensibilidad M- Abstracción Q1- Apertura-cambio	El modo en que una persona procesa la información; en qué grado resolverá sus problemas objetivamente y cognitivamente o utilizando consideraciones subjetivas o personales.
Independencia (Ind)	E Dominancia H Atrevimiento L Vigilancia Q1 Apertura-cambio	El papel que una persona asume al relacionarse con los demás; en qué medida puede influir y dejarse influir por las opiniones de otras personas.
Auto-control (AuC)	F- Animación G Atención-normas M- Abstracción Q3 Perfeccionismo	Respuesta a los controles ambientales sobre el comportamiento; autodisciplina interna.

Nota. (-) Indica una relación negativa entre el factor global y el principal

	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

Extraversión (Ext)

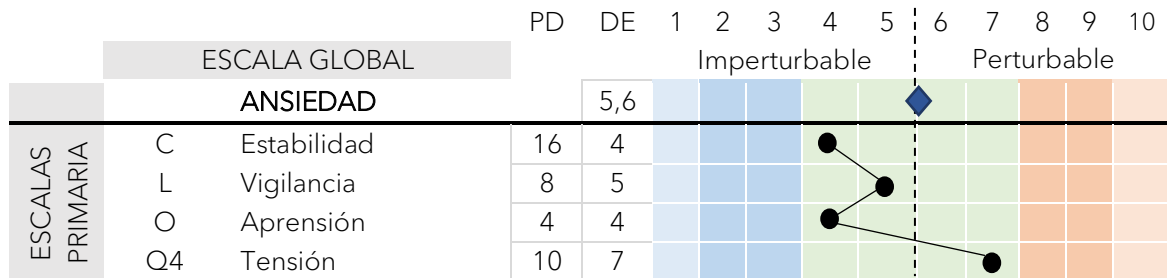


La puntuación obtenida refiere que el evaluado tiene un rasgo de *personalidad introvertida*, lo cual indica que en ocasiones tiende a ser menos sociable y abierto porque dedica más tiempo a estar con él que con los demás. Se caracteriza por poseer pensamiento independiente y tendencia a tomar decisiones después de un detenido análisis.

Es una persona reservada, en algunos casos es frío, impersonal, distante y cauto en sus implicaciones sociales; le gusta el trabajo en solitario el cual a menudo es de tipo mecánico, intelectual o artístico y puede sentirse poco confortable en situaciones en las que hay mucha relación personal o manifestación de emociones. Toma la vida más seriamente, es más callado o apagado, cuidadoso y menos dado a la diversión; en algunas ocasiones tiende a inhibir su espontaneidad y aunque se le vea como maduro, tal vez no se le perciba como divertido. Es socialmente tímido y cauto, y le resulta poco confortable hablar delante de un grupo numeroso de personas, es posible que experimente falta de autoestima ante situaciones interpersonales nuevas, asimismo, le cuesta bastante comenzar una conversación con extraños.

En cuanto a la forma como maneja su privacidad, muestra una postura privada y de no apertura, es posible que prefiera guardar sus problemas para sí mismo antes que discutirlos con sus amigos y le resulta difícil hablar sobre temas personales. Esta persona se orienta hacia el grupo y prefiere estar rodeado de gente dado que, le gusta hacer las cosas en compañía de otros.

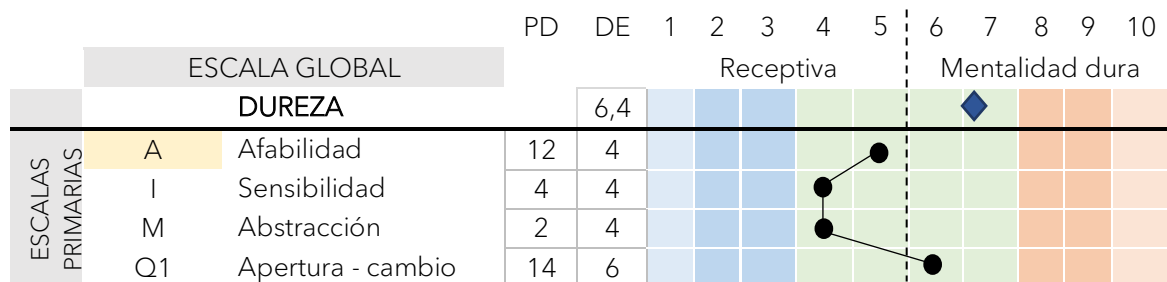
Ansiedad (Ans)




La puntuación obtenida en la escala global refiere que el evaluado tiene un rasgo de personalidad *imperturbable*, controla sus emociones o reacciones, por lo que es poco probable que actúe con conductas contraproducentes. Ante situaciones que lleguen a producirle excesiva tensión nerviosa, es posible que experimente cierta falta de control reaccionando inestablemente, en vez de usar activamente a las alternativas presentes, en estos casos podría presentar altibajos de humor y sentir que algunas cosas le siguen saliendo mal.

Suele ser confiado, adaptable y poco suspicaz, se suele relacionar con una sensación de bienestar y es una persona de relaciones satisfactorias, espera un trato justo, leal y buenas intenciones de los demás. Es seguro de sí mismo y se siente autosatisfecho, no está predispuesto a la aprehensión, muestra una autoconfianza firme al punto de no dejarse perturbar si es aceptado o no por los demás ni rumia en lo que debió haber dicho y no dijo, aspecto que le aporta sensación de bienestar. Manifiesta una energía incansable y se muestra intranquilo cuando tiene que esperar, aunque cierto grado de tensión puede orientarlo y moverlo a la acción.

Dureza (Dur)



	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

La puntuación obtenida refiere que el evaluado tiene rasgos de una *persona de mentalidad dura*, suele ser reservado, objetivo, práctico y tradicional; actúa desde un enfoque cognitivo, no suele abrirse a otros puntos de vista, ni a personas especiales. Sobre su aspecto sentimental, adopta un enfoque más utilitario pues muestra menos sentimientos atendiendo más a lo operativo de las cosas y del trabajo, en algunas ocasiones puede encontrar problemas en las situaciones que exigen sensibilidad porque puede excluir de su consideración los sentimientos ajenos.

Respecto al tipo de temas o cosas a las que dirige su atención y pensamiento, se le puede considerar como práctico y realista, se orienta hacia las sensaciones, los datos observables y la realidad para formar sus percepciones; muestra menos sentimientos y se orienta hacia lo operativo de las cosas y del trabajo, se preocupa más por la objetividad y por la utilidad de las circunstancias por lo que puede llegar a excluir los sentimientos de los demás, esto puede ocasionarle dificultades en situaciones que exijan sensibilidad. Le gusta intentar nuevos modos de hacer las cosas que seguir caminos ya conocidos. Muestra apertura al cambio, suele pensar cómo mejorar las cosas y le gusta experimentar con ellas; si observa que lo existente no le satisface o es poco adecuado, se inclina por el cambio.

Independencia (Ind)

		PD	DE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		ESCALA GLOBAL											
		INDEPENDENCIA											
		Acomodaticia						Independiente					
		5,8							◆				
ESCALAS PRIMARIAS	E Dominancia	16	6						●				
	H Atrevimiento	16	5					●					
	L Vigilancia	8	5					●					
	Q1 Apertura al cambio	14	6						●				

La puntuación obtenida refiere que el evaluado tiene un rasgo de *personalidad independiente*, suele ser activo y enérgicamente determinado en sus pensamientos y acciones; la mayoría de las veces le gusta intentar cosas nuevas y expresar curiosidad intelectual. Eso se relaciona con un fuerte componente en lo social, pues suele formar y expresar sus propias opiniones, a menudo es persuasivo, le gusta retar lo establecido y

suele sospechar de las interferencias de otros. Así mismo, es dominante, asertivo y competitivo; ejerce su voluntad sobre la de los demás en lugar de acomodarse a los deseos de otros, este aspecto le es útil para proteger sus derechos y deseos. La mayoría de estas personas se esfuerzan por conseguir lo que quieren, y es común que se expresen de manera dura e incisiva si consideran erróneo el razonamiento de otros.

Auto-control (AuC)


		PD	DE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		ESCALA GLOBAL											
		Desinhibida						Autocontrolada					
		AUTO-CONTROL											
		6,4											
ESCALAS PRIMARIAS	F	Animación	12	4									
	G	Atención-normas	20	7									
	M	Abstracción	2	4									
	Q3	Perfeccionismo	18	6									

La puntuación obtenida refiere que el evaluado tiene un rasgo de personalidad autocontrolada siendo capaz de inhibir sus impulsos. El evaluado se percibe a sí mismo como seguidor de las reglas, los principios y los buenos modales; al tomar una decisión piensa cuidadosamente en lo que es correcto y justo, se define como "atento a la norma", cumplidor, formal y perseverante, sin embargo, a causa de su dogmatismo puede ser considerado inflexible o rígido consigo mismo. Finalmente, tiende a ser perfeccionista, disciplinado, mantiene su deseo por hacer bien las cosas, es organizado y se siente confortable en situaciones organizadas y predecibles, por el contrario, le pueden resultar duras aquellas que no puede predecir.

Razonamiento (B)

PD	▶	10	DE	▶	6	POLO	▶	Promedio alto
----	---	----	----	---	---	------	---	---------------

Los elementos de esta escala (razonamiento verbal, numérico y lógico) no presentan intención de reemplazar una medida más larga y fiable de la capacidad mental. Aunque el razonamiento no es un rasgo de personalidad, se ha incluido en el 16PF porque el estilo cognitivo modera la expresión de la mayoría de los rasgos de personalidad. La puntuación obtenida indica que la evaluada posee pensamiento de tipo abstracto y que ha resuelto

	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

correctamente la mayoría de los elementos por lo que se deduce que tiene buena capacidad mental de razonamiento.

INVENTARIO DE ANSIEDAD ESTADO - RASGO (STAI)

El inventario de ansiedad estado-rasgo se compone de 40 ítems divididos en dos subescalas cada una de 20 ítems. La subescala Ansiedad Estado (AE) evalúa la condición emocional transitoria del organismo que se caracteriza por sentimientos conscientes y subjetivos de tensión y aprensión, así como una hiperactividad del sistema nervioso autónomo, pudiendo variar con el tiempo y fluctuar la intensidad de sus síntomas. Mientras que, la subescala Ansiedad Rasgo (AR), mide la propensión ansiosa, relativamente estable, que caracteriza a los individuos con tendencia a percibir las situaciones como amenazadoras.

ESCALA	PUNTUACIÓN DIRECTA	NIVEL
Ansiedad Estado (AE)	4	No hay ansiedad
Ansiedad Rasgo (AR)	13	No hay ansiedad

De acuerdo a los resultados obtenidos, para la subescala de AE, el evaluado se ubica en el rango de 0-19 puntos, equivalente al nivel *"No ansiedad"* y, para la subescala de AR, el total de los puntos ubican al evaluado en el rango de 0-19 que equivale al nivel de *"No ansiedad"*. Según los parámetros de la prueba y de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en las dos subescalas, el evaluado *no presenta síntomas de ansiedad* en alguna de estas manifestaciones.

CUESTIONARIO DE ACROFOBIA - AQ

El cuestionario de acrofobia consta de 40 ítems dirigidos a evaluar la ansiedad y la evitación, a partir de 20 situaciones relacionadas con las alturas. Cada una de estas situaciones es valorada de 0 a 6 según el grado de ansiedad (tensión, malestar) que sentiría el evaluado en cada una de ellas, y de 0 a 2 según el grado en que evitaría exponerse a dichas situaciones. Los resultados ubican al evaluado en el nivel ausente, discreto, moderado, severo o alto.

	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

ESCALA	PUNTUACIÓN DIRECTA	NIVEL
Parte I - Ansiedad	27	Ausente
Parte II - Evitación	1	Ausente

El nivel que se obtiene en la Parte I indica que el evaluado *presenta nivel de ansiedad ausente* frente a las circunstancias que puedan aparecer durante la realización de actividades en alturas dado que, se ubica dentro del rango 0-30 puntos. Asimismo, en la Parte II los resultados se encuentran dentro del rango de 0-10 puntos, que sitúa al evaluado en el *nivel ausente de evitación* respecto a las situaciones que pueden emerger durante la ejecución de sus labores en alturas.

RESULTADO DEL CUESTIONARIO DE CLAUSTROFOBIA - CLQ

El cuestionario de claustrofobia consta de 24 ítems valorados de 0 (nada ansioso) a 4 (extremadamente ansioso). La claustrofobia se entiende como el miedo irracional, intenso e incontrolable a los lugares pequeños y cerrados, tiene de base sintomatología o un trastorno de tipo ansioso y se manifiesta mediante dos tipos de miedos: miedo a la restricción de movimientos y miedo a asfixiarse.

PUNTUACIÓN DIRECTA	NIVEL
200	Nada ansioso

Los resultados de la prueba indica que, el evaluada se encuentra en el nivel "*nada ansioso*" referente a los miedos que se evalúan.

CONCLUSIÓN

Según los resultados de la prueba **16-PF5**, en el evaluado **Elmer Edilberto Huérfano**, los índices de estilo de respuestas se encuentran dentro de los márgenes normales, por lo tanto, no hay indicios que pongan en duda la validez del presente perfil. Según los apuntamientos extremos visibles en las escalas globales, las características más predominantes de la personalidad del sujeto muestran que tiende a ser menos sociable y abierto porque dedica más tiempo a estar con él que con los demás, se caracteriza por poseer pensamiento independiente y tendencia a tomar decisiones después de un

	CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRÍA R&R S.A.S NIT. 901305578-3	SOLTECO S.A.S. <i>(Espacio para logo)</i>
	ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA TRABAJOS EN ALTURAS	

detenido análisis. Tiene un rasgo de personalidad imperturbable, tiene muy buena habilidad para controlar sus emociones o reacciones, por lo que es poco probable que actúe con conductas contraproducentes. Es independiente, activo y enérgicamente determinado en sus pensamientos y acciones; es capaz de inhibir sus impulsos, sigue las reglas y las normas, es disciplinado, mantiene su deseo por hacer bien las cosas, es organizado y se siente confortable en situaciones organizadas y predecibles.

Por otra parte, de acuerdo con el *Inventario de Ansiedad Estado - Rasgo STAI*, el evaluado en mención no *presenta síntomas de ansiedad* en alguna de las manifestaciones estado o rasgo. Asimismo, el *Cuestionario de Acrofobia AQ*, indica que los niveles de *ansiedad y evitación* frente a situaciones relacionadas con trabajos en alturas, son *ausentes*. Finalmente, el *Cuestionario de Claustrofobia CLQ*, indica que no presenta ansiedad en situaciones relacionadas con espacios confinados

Finalmente, de acuerdo con los resultados obtenidos por cada una de las pruebas aplicadas, el evaluado es **APTO** para realizar trabajo en alturas y espacios confinados.

Laura Padilla
 Psicóloga Esp. SST
 L.S.O. RSL 0005 07/01/2020
 LAURA MILENA PADILLA C.

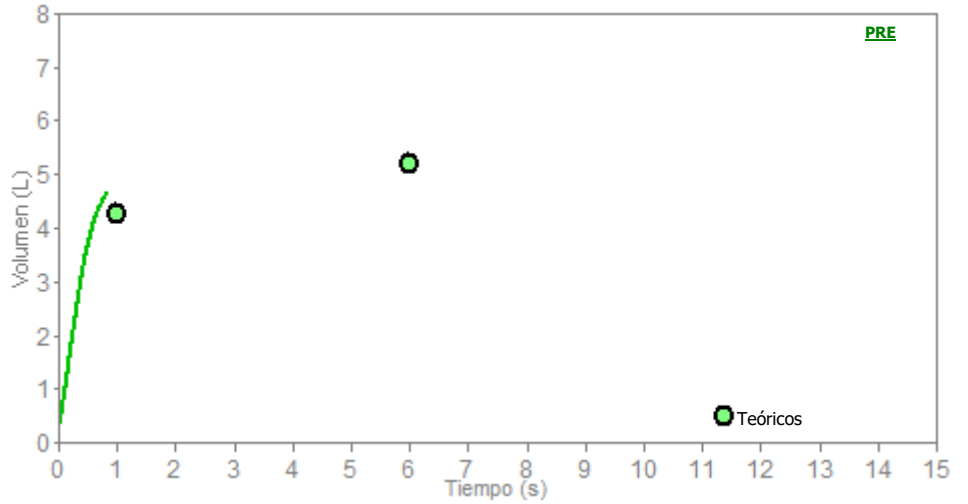
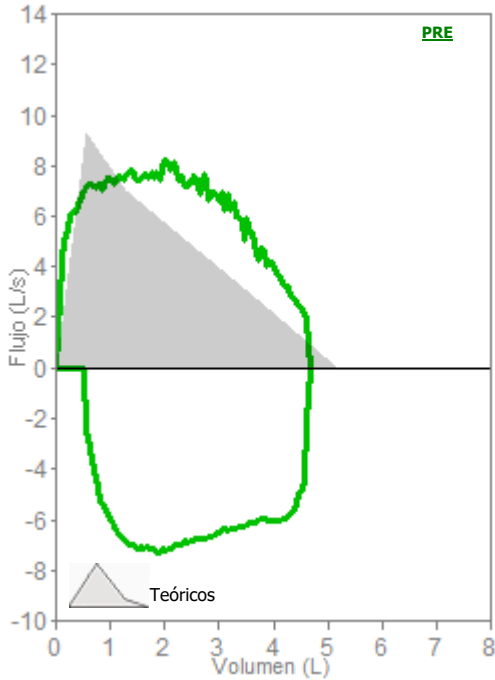
Laura Milena Padilla Cárdenas

Psicólogo - T.P. 187999
 Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
 Resolución 0005 de 07 de enero de 2020

P.D. El apartado "Conclusiones" brinda un concepto general o primera impresión, por lo tanto, se recomienda realizar la lectura completa del informe el cual aporta información más detallada del evaluado y de los instrumentos empleados durante el proceso.

Fecha de visita 17/07/2023

Cód. paciente	1057586931	Edad	32
Apellido	HUERFANO PEREZ	Género	Masculino
Nom.	ELMER EDILBERTO	Altura, cm	175
Fecha de naciemien	20/05/1991	Peso:, kg	86
Grupo étnico	Caucásico	BMI	28,08
Fuma	No fumador	Paquete-año	
Grupo pacientes			



Grado de control de calidad: F
0 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal



Fecha prueba PRE 17/07/2023 8:06:51 a. m.

Parámetros	LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	4,18	5.20	4,67*	90	-0.86	4,67		*		
FEV1	L	3,40	4.28	4,67*	109	0.77	4,67		*		
FEV1/FVC	%	71,7	82.5	100,0*	121	3.45	100,0		*		
PEF	L/s	5,91	9.33	8,29*	89	-0.50	8,29		*		
ELA	años		32	32	100		32				
FEF2575	L/s	2,67	4.34	7,21	166	2.19	7,21				
FET	s		6.00	0,82	14		0,82				
FIVC	L	4,18	5.20	4,13	79	-1.73	4,13				
FEV1/VC	%	71,7	82.5								

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1,097 24 °C (75,2 °F) - Teóricos GLI Caucasian

Informe médico

Firma

Instrumento usado
Spirobank II new S/N Y11902

Paciente: ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ	Orden No: 10018001
Identificación: 1057586931	Edad/Sexo: 32 / M
Médico: MEDICOS VARIOS	Fecha Recepción: 2023-07-17 08:03:00
Convenio: CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRIA R&R	Fecha Impresión: 2023-07-17 10:31:27.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
HEMATOLOGIA			
HEMOGRAMA			
Recuento de Leucocitos	11.51	x10e3/uL	4.50 - 10.0 x10e3/uL
% Granulocitos	73.1	%	50.0 - 67.0 %
% Linfocitos	22.3	%	18.0 - 48.3 %
% MID	4.6	%	3.00 - 26.0 %
# Granulocitos	8.42	x10e3/uL	2.00 - 7.8 x10e3/uL
# Linfocitos	2.56	x10e3/uL	1.00 - 4.10 x10e3/uL
# MID	0.53	x10e3/uL	0.10 - 2.90 x10e3/uL
Recuento de Eritrocitos	6.44	x10e3/uL	4.06 - 6.98 x10e3/uL
Hemoglobina	18.1	g/dL	12.9 - 19.2 g/dL
Hematocrito	54.5	%	41.7 - 57.7 %
Volumen Corpuscular Medio	84.5	fL	75.0 - 98.0 fL
HB Corspuscular Media	28.1	pg	27.8 - 35.5 pg
Concentración HB Corpucular Media	33.2	g/dL	30.6 - 37.4 g/dL
Ancho Distribución Eritrocitaria	11.2	%	11.0 - 14.8 %
Recuento de Plaquetas	280	x10e3/uL	150 - 450 x10e3/uL
Volumen Plaquetario Medio	6.8	fL	6.30 - 10.6 fL
Ancho de Distribución Plaquetas	13.0	10(GSD)	
Plaquetocrito	0.192	%	



YOLANDA ASTRID GOMEZ
BACTERIOLOGA
154

Paciente: ELMER EDILBERTO HUERFANO PEREZ	Orden No: 10018001
Identificación: 1057586931	Edad/Sexo: 32 / M
Médico: MEDICOS VARIOS	Fecha Recepción: 2023-07-17 08:03:00
Convenio: CENTRO DE MEDICINA Y OPTOMETRIA R&R	Fecha Impresión: 2023-07-17 10:31:27.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA			
Niveles de Glucosa	95	mg/dl	Niños : 60 - 100 mg/dl Adultos 18-60 años : 74 - 106 mg/dl Adultos 60-90 años: 82 - 115 mg/dl
Colesterol Total	242	mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl
Observaciones	DATO CONFIRMADO		
Triglicéridos	284	mg/dl	Hombres :40 - 160 mg/dl Mujeres :35 - 135 mg/dl
Observaciones	DATO CONFIRMADO		



YOLANDA ASTRID GOMEZ
BACTERIOLOGA
154



Nit. 901305578-3
Cel. 311 274 5974 Tel. (038) 7752377
Carrera 9 No 14-47 Barrio San Martín Centro
centrodemedicinayoptometria@gmail.com
Sogamoso - Boyaca - Colombia



Cliente: SOLTECO S.A.S
Dirección: CL 49 SUR 45 A 300 OF 1308 NIT: 83052923 - 9
Ciudad: ENVIGADO Teléfono: 3011982268
Acuerdo Comercial: SOLTECO S.A.S
Fecha de Vencimiento: 16/08/2023 Plazo(días): 30

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° RR - 1764

17 7 2023

AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764044532920 FECHA:
16/02/2023 NUMERACIÓN AUTORIZADO CON
PREFIJO RR DEL 1501 AL 2500 Vigencia por 12
meses Régimen COMÚN

Cant	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
1	OPTOMETRIA	15,000	15,000
1	AUDIOMETRIA	15,000	15,000
1	ESPIROMETRIA	15,000	15,000
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ALTURAS	30,000	30,000
1	GLICEMIA	8,000	8,000
1	CUADRO HEMATICO	10,000	10,000
1	COLESTEROL TOTAL	8,000	8,000
1	TRIGLICERIDOS	10,000	10,000
1	PRUEBA PSICOTECNICAS	35,000	35,000
APROBADA		Sub Total	146,000.00
		Descuento	0.00
Paciente:		I.V.A	0.00
		Ret I.V.A	0.00
		Retefuente	0.00
		Rete I.C.A	0.00
		Vr. Pagado	0.00
		Vr. Saldo	\$146.000,00
Valor en Letras: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		Vr. Total	\$146.000,00

Firma Autorizada Realizado por: YEIMI LORENA CHAF	1-Esta factura de venta presenta merito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. Vencida esta Factura causará interes por mora a la tasa máxima legal permitida. 2- De acuerdo al articulo 30 de la ley 1231 de 2008 la presente factura deberá ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión.	Aceptada
		Fecha D M A Recibi CC y sello

CUFE: fc61d6a3118970eede2dd8cdb0a72322f088533dc7006cee3871e2135fdb3a48cdd189a8a98bf0ebc34a4793833b862c

Impreso el 17/07/2023 - 02:32:51p. m.

Sistemas de gestión para salud ocupacional - www.biofile.com.co



CERTIFICACION

BOYACÁ, SOGAMOSO, 20/02/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ELMER EDILBERTO HUERFANO** con **Cédula de Ciudadanía 1057586931** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900351249

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: SOGAMOSO			SUCURSAL: AGENCIA SOGAMOSO			COD. SUC: 51		NO. PÓLIZA: 51-46-101023076		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	09	2025	23	09	2025	00:00	18	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,057,586,931
DIRECCIÓN:	CR 15 BIS NRO. 6 - 39 SUR	CIUDAD:	SOGAMOSO - BOYACA
		TELÉFONO:	3115707771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CENTRO MINERO KILOMETRO 7 VIA MORCA	CIUDAD:	SOGAMOSO - BOYACA
ADICIONAL:		TELÉFONO:	7721313

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8358564 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: 15_9111_425 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR, ORIENTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL QUE IMPARTE EL CENTRO MINERO EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE TOPOGRAFÍA, ÁREA TEMÁTICA DE TOPOGRAFÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA REGULAR Y COMPLEMENTARIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SEGÚN TERMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES EXPRESAS EN EL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2025	18/04/2026	\$ 1,287,863.10
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,370.00	\$ 27,370.00	\$ 1,287,863.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CLASS ASESORES DE SEGUROS LTDA	93098	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 EDIF GEMINIS II - TELÉFONO: 7731957 - SOGAMOSO

(Firma Autorizada)



(Firma Tomador)

51-46-101023076

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.51-46-101023076

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 51G-75468



Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIUU 6511

Fecha

24 | 09 | 2025

Hora

00:00:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución
Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.

Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta
2026/09/07 Con Prefijo 51G, Desde 65862 A 500000.

Autoriza DE 65862 AL 500000

Fecha validación Dian:2025/09/24 8:42:07

Razón Social: HUERFANO PEREZ ELMER EDILBERTO

Cédula de ciudadanía: 1057586931

Dirección: CR 15 BIS NRO. 6 - 39 SUR

Teléfono: 3115707771

E-mail: ELMER_33@HOTMAIL.ES

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE - 51 - 101023076 - 0	unidad	1	23.000,00	23.000,00
Total						1

Observaciones:

Valor en letras: SON: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA
PESOS

Subtotal 23.000,00

Impoconsumo 0.00

IVA 4.370,00

Total 27.370,00

Firma Autorizada

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Efectivo



Referencia pago
1101560231531-1